

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°04-2013**  
**SÁBADO 02 DE FEBRERO DEL 2013**

---

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUATRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN, CELEBRADA EL DOS DE FEBRERO DEL 2013, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS OCHO HORAS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: **MIEMBROS PRESENTES:** SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE, SRA. LUCRECIA GONZALEZ ZUMBADO, VICEPRESIDENTA, SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, VOCAL I, SR. JOSE MANUEL MATAMOROS GARCIA, VOCAL II, SR. CARLOS ALVARADO LUNA, VOCAL III, **AUSENTES JUSTIFICADOS:** NO HAY **AUSENTES INJUSTIFICADOS:** NO HAY, **FUNCIONARIOS PRESENTES:** EDWIN ANTONIO SOLANO VARGAS, ASISTENTE ADMINISTRATIVO, SR. PABLO VINDAS ACOSTA, ADMINISTRADOR GENERAL CDRB.

**CAPITULO I**

**VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACION DE AGENDA:**

**ARTÍCULO 1.** Verificado el Quórum se procede a la aprobación del orden del día, correspondiente a Sesión Ordinaria N°04-2013 del día sábado 02 de febrero del 2013:

- I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA
- II. ATENCION AL PÚBLICO.
- III. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS:
  1. Sesión Ordinaria N°03-2013 del 26 de enero 2013.
  2. Sesión Extraordinaria N°02-2013 del 30 de enero 2013.
- IV. INFORME DE AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA.
  1. Oficio ADM-0216-2013 (Respuesta Convenio Belén FC.)
  2. Oficio ADM-0217-2013 (Propuesta seguridad Pista Atletismo)
  3. Oficio ADM-0218-2013 (Presupuesto Seguridad Polideportivo)
  4. Oficio ADM-0219-2013 (Solicitud Lic, Luis Álvarez caso Sergio Masis)
  5. Oficio ADM-0220-2013 (Reclutamiento y selección Asistente Técnico Recreativo)
- V. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:
  1. Oficio OU-ADS/006-2013 Municipalidad de Belén (Agradecimiento)
- VI. CORRESPONDENCIA ENVIADA.
  1. Oficio AA-024-2013 (Compromisos 2012)
  2. Oficio AA-036-2013 (Préstamo Gimnasio Plan Regulador)
  3. Oficio AA-041-2013 (Informe Pista de Atletismo)
  4. Oficio AA-042-2013 (Evaluación PAO 2012)
- VII. VARIOS.
  1. Informe Juan Carlos Córdoba sobre problemas de obesidad en el país.
- VIII. INFORME DE DIRECTIVOS.
- IX. MOCIONES.

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad aprobar el orden del día, correspondiente a la Sesión Ordinaria N°04-2013 del día sábado 02 de febrero del 2013.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°04-2013**  
**SÁBADO 02 DE FEBRERO DEL 2013**

---

**CAPITULO II**  
**ATENCION AL PÚBLICO**  
**NO HAY.**

**CAPITULO III**  
**REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS**

**ARTÍCULO 2.** Se presenta para aprobación y firma, el acta de la Sesión Ordinaria N°03-2013 del sábado 26 de enero del 2013.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad ratificar el acta de la Sesión Ordinaria N°03-2013 del sábado 26 de enero del 2013 y se procede a su firma.

**ARTÍCULO 3.** Se presenta para aprobación y firma, el acta de la Sesión Extraordinaria N°02-2013 del miércoles 30 de enero del 2013.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad ratificar el acta de la Sesión Extraordinaria N°02-2013 del miércoles 30 de enero del 2013 y se procede a su firma.

**CAPITULO IV**  
**INFORME DE AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**  
**ADMINISTRADOR GENERAL.**

**ARTÍCULO 4.** Se recibe oficio ADM-0216-2013 con fecha jueves 31 de enero del 2013, por parte del señor Administrador del CCDRB, MSc. Pablo Vindas Acosta, el mismo dice textualmente: El suscrito Administrador General del Comité, de conformidad acuerdo tomado por la Junta Directiva en Sesión Ordinaria N°31-2012 del 11 de agosto del 2012 y ratificada en Sesión Ordinaria N°33-2012 del 25 de agosto del 2012, artículo 11 (Referencia AA-294-2012), en referencia a oficio Ref.4623/2012, con fecha 01 de agosto del 2012, por parte de la señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal, en referencia a acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.46-2012**, celebrada el veinticuatro de julio del dos mil doce y ratificada el treinta y uno de julio del año dos mil doce que dice textualmente:

*“(...)SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Solicitar a la Junta Directiva del Comité de Deportes y Recreación de Belén que informe lo antes posible a este Concejo Municipal sobre la evaluación y control ejercido en las contrataciones o convenios existentes entre la Asociación Deportiva Belén Fútbol y el CCDRB; también sobre el proceso formal para el uso del nombre de Belén en la primera división y la actividad de esta disciplina en las ligas menores, solicitar el envío del informe lo antes posible. SEGUNDO: Realizar una reunión de trabajo con la Junta Directiva del Comité de Deportes. ACUERDO: Se acuerda por unanimidad instruir a la Administración a fin de presentar un informe de lo solicitado por Concejo Municipal de Belén a esta Junta Directiva para su debido conocimiento y posterior respuesta.(...)”*

De conformidad con lo anterior debe indicar que en relación al uso de las instalaciones deportivas por parte de la Asociación Deportiva Belén Fútbol y por parte del Equipo de Primera División la Junta Directiva del CCDRB, aprobó en Sesión Ordinaria N° 06-2010, el Horario de uso de la Cancha donde se asignaba un espacio de uso para ambas organizaciones deportivas.

Sin embargo aunado a lo anterior la Junta Directiva del CCDRB para ajustarse a las recomendaciones emanadas por parte de la Auditoría Municipal de Belén, en Sesión Ordinaria N° 08-2012 del 3 de marzo del 2012 artículo 9, tomó el siguiente acuerdo: *“(...) El señor Juan Manuel González Zamora presenta la siguiente moción: CON BASE EN EL ARTICULO 58 DEL REGLAMENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ CANTONAL*

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°04-2013**  
**SÁBADO 02 DE FEBRERO DEL 2013**

---

*DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN, PUBLICADO EN LA GACETA N°18- LUNES 27 DE ENERO DEL 2003, QUE Textualmente DICE: ARTICULO 58. En el uso de las instalaciones deportivas existentes, las Comisiones de Instalaciones Deportivas, Comités Comunales y Asociaciones Deportivas deberán darle participación a todos los grupos deportivos y recreativos organizados de la comunidad, teniendo preferencia en tal uso, los equipos o grupos que representen al distrito o al cantón en campeonatos oficiales. La programación que para tal efecto se le dé, será respaldada y se hará en forma periódica conforme con las necesidades. MOCIONO PARA QUE ESTA JUNTA DIRECTIVA AUTORISE EL PERMISO PARA QUE EL EQUIPO DE FUTBOL DE PRIMERA DIVISION DE BELEN PUEDA UTILIZAR LA CANCHA DE FUTBOL SINTETICA DE LAS INSTALACIONES DEL POLIDEPORTIVO DE BELEN COMO SU CANCHA SEDE TANTO PARA ENTRENAMIENTOS COMO PARA PARTIDOS OFICIALES, LO ANTERIOR RESPETANDO EL HORARIO ESTABLECIDO PARA EL USO DE LA INSTALACIONES DEL POLIDEPORTIVO EN LA SESION NUMERO 22-2010 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CCDYRB DE FECHA VIERNES 28 DE MAYO DEL 2010. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad autorizar el permiso para que el Equipo de Futbol de Primera División de Belén pueda utilizar la cancha de futbol sintética de las instalaciones del Polideportivo de Belén como su cancha sede tanto para entrenamientos como para partidos oficiales, lo anterior respetando el horario establecido para el uso de las instalaciones del Polideportivo en la Sesión numero 22-2010 de la Junta Directiva del CCDYRB de fecha viernes 28 de mayo del 2010. (...)*

De conformidad con lo anterior en la actualidad no hay convenio firmado entre el CCDBR y la Asociación Deportiva Belén Fútbol, y tampoco con la Primera División, sin embargo las propuestas de convenio con las Asociaciones está pendiente de firmar mientras se obtiene la aprobación del convenio marco por parte del Concejo Municipal, igualmente se está a la espera de la aprobación del Convenio marco con la primera división que está actualmente en estudio por parte del Concejo Municipal. De esta manera someto a aprobación de Junta esta respuesta para ser enviada al Concejo Municipal, sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención se despide;

El señor Administrador Pablo Vindas Acosta realiza una explicación de todo lo incluido en este documento como informe al Concejo Municipal de la solicitud planteada.

El señor Manuel González Murillo pregunta el porque de presentar este informe en forma tardía o extemporánea dado que esta solicitud la realizo por el Concejo Municipal ya hace varios meses e indica además el señor González que hay que adecuar la respuesta a la actualidad del quehacer Municipal.

El señor Juan Manuel González Zamora indica su preocupación ya que la respuesta planteada como informe de la administración a la consulta del Concejo Municipal además de estar fuera de tiempo no esta acorde a los nuevos pronunciamientos de la CGRCR y la PGRRCR y tampoco concuerda con el nuevo Reglamento de Funcionamiento del CCDYRB.

El señor Administrador indica que por sus múltiples funciones este informe esta siendo presentado hasta ahora.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad devolver este oficio a la Administración para que actualice y corrija el informe para presentarlo al Concejo Municipal.

**ARTÍCULO 5.** Se recibe oficio ADM-0217-2013 con fecha jueves 31 de enero del 2013, por parte del señor Administrador del CCDBR, MSc. Pablo Vindas Acosta, el mismo dice textualmente: El suscrito Administrador General del Comité, de conformidad a los acuerdos tomados por la Junta Directiva en Sesión Ordinaria N° 03-2013 del 26 de enero del 2013, artículo 3; y el acuerdo

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°04-2013**  
**SÁBADO 02 DE FEBRERO DEL 2013**

---

tomado en Sesión Ordinaria N°02-2013 de 19 de enero del 2013 y ratificada en Sesión Ordinaria N° 03-2013 del 26 de enero del 2013, artículo 10, informo que se solicitó a una empresa especializada en control de acceso a instalaciones deportivas (COTISA S.A.) una cotización con una o más propuestas de solución para el control del acceso a la pista sintética y polideportivo. De momento estamos a la espera de dicha información.

Sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención se despide;

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad incluir este oficio en el expediente de la Comisión que de inicio al proceso de propuesta de compra de los sistemas de seguridad para control de ingreso y egreso a la pista del Polideportivo para su conocimiento.

**ARTÍCULO 6.** Se recibe oficio ADM-0218-2013 con fecha jueves 31 de enero del 2013, por parte del señor Administrador del CCDRB, MSc. Pablo Vindas Acosta, el mismo dice textualmente: El suscrito Administrador General del Comité, debo informar que la seguridad del polideportivo vence su contrato el 9 de abril del 2013, y no disponemos de recursos presupuestarios para continuar con este servicio, ya que el año pasado como bien sabemos hubo una disminución considerable del presupuesto del CCDRB por la entrada en vigencia de la Ley de Zona Franca, esto trajo como consecuencia que el disponible presupuestario de la partida de seguridad se viera afectada enormemente ya que no podíamos disminuir los recursos ya asignados a los procesos deportivos y recreativos, por lo tanto en vista que es un servicio muy sensible para la seguridad de las instalaciones deportivas, recomiendo a la Junta Directiva tomar en cuenta que el servicio brindado se da con un presupuesto muy cómodo según los precios de mercado en ¢1.100.000.00 por mes por un oficial las 24 horas, de modo que para continuar el resto del año necesitamos aproximadamente ¢8.800.000.00 para poder llevar a cabo un nuevo proceso de contratación o bien inyectar una cantidad menor de dinero y realizar un proceso por menos meses mientras estudiamos la posibilidad de buscar más recursos para este servicio.

Sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención se despide;

El señor Juan Manuel González Zamora indica su preocupación porque la Administración en este oficio propone un problema pero no presenta una solución al mismo e indica que es necesario buscar los mecanismos legales necesarios para poder solventarlo. Hay que realizar la actualización urgente del Estudio Tarifario y la implementación de cobros tanto en el Gimnasio de Pesas como en la Pista de Atletismo a todas aquellas personas que no sean del Cantón de Belén y así poder contar con nuevos recursos para el tema de la seguridad del Polideportivo.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad devolver esta nota a la Administración para que presente una solución general a la falta de financiamiento de la seguridad del Polideportivo.

**ARTÍCULO 7.** Se recibe oficio ADM-0219-2013 con fecha jueves 31 de enero del 2013, por parte del señor Administrador del CCDRB, MSc. Pablo Vindas Acosta, el mismo dice textualmente: El suscrito Administrador General del Comité, debo informar que a solicitud del Lic. Luis Álvarez (Referencia MB-007-2013) se remitió la siguiente información:ADM-0204-2013, Estimado Lic. Luis Álvarez.

Me permito informarle que el señor Sergio Masis Olivas en folio 05 del expediente hace un detalle de hechos, y nosotros en el folio 26 del expediente incorporamos una explicación sucinta de los ahí indicados.

Para dar sustento a nuestra respuesta, recurrimos a la Asociación Deportiva Belén Fútbol tal y como se puede ver en folio 21 y 22.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°04-2013**  
**SÁBADO 02 DE FEBRERO DEL 2013**

---

De conformidad con lo anterior le adjunto a continuación un detalle en respuesta a lo indicado por el señor Masis de acuerdo a folio 05 del expediente.

I. Es cierto, el 20 de octubre del 2012, se llevó dicha actividad en el Polideportivo. Y en esta actividad no se cobró entrada al público para el evento, y tampoco se cobró parqueo. Las actividades que generalmente se realizan son gratuitas y no tienen costo de ingreso.

II. Es cierto.

III. No es cierto (ver a continuación)

III. a) El polideportivo de Belén no está totalmente cerrado, ya que es una instalación pública, y tiene dos entradas para los usuarios, una ubicada al costado Sur-Oeste que incluye ingreso de vehicular, y otra ubicada en el costado nor-este colindando con la vía férrea, esta última corresponde a una especie de servidumbre que poseen los vecinos del Barrio San Isidro del costado norte del Polideportivo.

III. b) El Polideportivo no cuenta con parqueo delimitado por ningún tipo de líneas pintadas en la superficie del pavimento.

III. c) Se cuenta con un vigilante para resguardar únicamente las oficinas administrativas e instalaciones, y no posee un punto fijo de trabajo sino que tiene que resguardar más de 7.248m<sup>2</sup> que tiene todo el polideportivo.

III. d) El polideportivo no cuenta con parqueo, sino con una zona de tránsito o vía pública.

IV. Es cierto parcialmente, ya que en el Polideportivo en día en cuestión, se llevó a cabo una actividad no onerosa, en relación al resto del comentario no es cierto ya que las instalaciones no cuentan con parqueo.

V. No nos consta.

VI. No nos consta.

VII. No es cierto. El 20 de octubre ninguno de los oficiales del turno de día ni el de noche, Juan Carlos Cano y Rafael Ángel Díaz Retana, respectivamente, no dejaron ningún informe de alguna anomalía en sus guardias, la empresa para la cual trabajaban ambos oficiales ya no tiene relación contractual con el Comité. No tenemos contacto con los señores Juan Carlos Cano y Rafael Díaz.

VIII. No nos consta.

IX. No nos consta.

Además se le remito copia de Referencia 7218/2010 del Concejo Municipal, donde aprobó el convenio entre la Municipalidad de Belén y el CCRB sobre las Instalaciones Deportivas. De esta manera solicito avalar este informe enviado al asesor legal del Concejo.

Sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención se despide;

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°04-2013**  
**SÁBADO 02 DE FEBRERO DEL 2013**

---

Presenta además sobre este tema el oficio MB-007-2013 de fecha 28 de enero del 2013 por parte de Lic. Luis Antonio Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo, Municipalidad de Belén que dice textualmente: De conformidad con la solicitud realizada a efecto de que esta Asesoría Legal colabore con la contestación de la demanda interpuesta ante el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, por el Sr. Sergio Masis Olivas, en contra el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, de conformidad con el auto de traslado dictado mediante la resolución de las catorce horas y cincuenta y cinco minutos del veintitrés de noviembre del año dos mil doce, tenemos que se ha otorgado por el Tribunal un plazo de treinta días hábiles para que se lleve a cabo la contestación de la demanda, el cual vence el día 13 de febrero de 2013, teniendo que el auto de traslado fue notificado de forma personal el día 19 de diciembre de 2012.

En este sentido, resulta claro que la información que en este caso se solicite, debe ser entregada a este despacho legal con la mayor celeridad posible, toda vez que corresponde a información indispensable para llevar a cabo el escrito de contestación.

En tal caso la información que requerimos es la siguiente:

1. Es importante que al menos de forma sucinta, se lleve a cabo una respuesta aclaratoria y se nos facilite una contestación de los hechos uno por uno, ello con tal de tener una base fáctica a partir de la cual trabajar el escrito final. En este sentido, véase que la mayoría de hechos, son aspectos que solo le constan a la Junta Directiva del Comité o a su Administrador, siendo desconocidos por el suscrito, ya que no corresponden precisamente a manifestaciones de carácter legal, sino a hechos propiamente dichos.
2. Siempre con respecto a lo dispuesto en el punto anterior, solicitamos se dé énfasis a los siguientes aspectos:
  - a. Si efectivamente se realizó el día 20 de octubre de 2012, la actividad mencionada en los hechos I y II, en el Polideportivo de Belén.
  - b. Si el Polideportivo está totalmente cerrado, y cuenta con parqueo y servicio de guarda de seguridad. Es importante que se mencione si en algún momento se ha publicitado la existencia de este servicio para efectos de atraer a la comunidad a las actividades que ahí se realizan.
  - c. Si se cobró algún monto por concepto de entrada o parqueo en la actividad desarrollada el 20 de octubre de 2012, y si generalmente las actividades ahí realizadas son gratuitas, o tiene algún costo de ingreso.
  - d. Si efectivamente había un guarda de seguridad en turno, el día 20 de octubre de 2012, alrededor de las 16:00 horas y hasta las 18:00 horas.
  - e. Si se ha presentado alguna queja de forma directa ante el Comité de lo denunciado en esta demanda.
  - f. Solicitamos además que por parte del Comité, se remita copia del Convenio de Administración del Polideportivo suscrito entre el mismo y la Municipalidad de Belén.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°04-2013**  
**SÁBADO 02 DE FEBRERO DEL 2013**

3. Por último, solicitamos con todo respeto que de ser posible se programe una reunión con el guarda de seguridad que se encontraba en turno al momento en que se llevó a cabo la supuesta sustracción de bienes denunciada –de haber existido guarda de seguridad en ese momento-, para valorar los hechos contenidos en esta demanda.

Sin más por el momento y a la espera de la información requerida, se despide muy atentamente el suscrito.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad instruir a la Administración a dar seguimiento y mantener informada a esta Junta Directiva.

**ARTÍCULO 8.** Se recibe oficio ADM-0220-2013 con fecha jueves 31 de enero del 2013, por parte del señor Administrador del CCDRB, MSc. Pablo Vindas Acosta, el mismo dice textualmente: El suscrito Administrador General del Comité, debo informar que la Administración está llevando a cabo el proceso de reclutamiento y selección para la contratación en plaza fija de un Asistente Técnico Recreativo, todo lo anterior de conformidad como lo establece el Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2013.

Sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención se despide;

Incluye además el oficio AA-040-2013 con fecha 29 de enero del 2013 por parte de Edwin Antonio Solano Vargas, Recursos Humanos CCDYRB que dice textualmente: FUNCIONARIOS CCDRB

**SE INVITA A PARTICIPAR AL**  
**CONCURSO INTERNO N°01-2013**

**PROMOTOR RECREATIVO INSTITUCIONAL**

**CLASE DE PUESTO:            TECNICO MUNICIPAL 2-A**

**REQUISITOS:**

<b>ESTUDIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Bachiller en la Enseñanza de la Educación Física el Deporte y la Recreación.</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ No menos de tres años en trabajo y actividades con adultos mayores.</li> <li>▪ No menos de dos años en trabajo con niños en edad preescolar.</li> <li>▪ No menos de dos años en trabajo actividades de recreación comunitaria.</li> <li>▪ No menos de un año en trabajo con personas con necesidades especiales.</li> </ul>
<b>CARACTERÍSTICAS PERSONALES DESEABLES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Capacidad para trabajar bajo presión</li> <li>▪ Habilidad para analizar y expresar ideas</li> <li>▪ Amplitud de criterio</li> <li>▪ Dinámico y con iniciativa</li> <li>▪ Sentido de orden</li> <li>▪ Actitud positiva ante el cambio</li> <li>▪ Capacidad de negociación</li> <li>▪ Discreto</li> <li>▪ Innovador</li> </ul>
<b>CAPACITACIÓN DESEABLE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Educación física adaptada.</li> <li>▪ Ciencias del deporte, el ejercicio y la salud</li> <li>▪ Trabajo con personas con necesidades especiales.</li> <li>▪ Recreación</li> <li>▪ Trabajo con personas adultas mayores</li> <li>▪ Otras afines al cargo</li> </ul>

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°04-2013**  
**SÁBADO 02 DE FEBRERO DEL 2013**

---

**FUNCIONES A REALIZAR**

1. La ejecución directa de los procesos recreativos operativos en el campo de la recreación, a saber:
  - Proceso de Recreación con los grupos de Personas de Personas Mayores y todos los sub procesos relacionados con este, natación y voli-8.
  - Proceso de Recreación pedagógica con los Kinder, C.E.N. y Centro Infantil del cantón y todos los sub procesos relacionados con este.
  - La colaboración y participación activa en otros procesos como lo son: recreación accesible, procesos de recreación comunitaria, actividades especiales y otras atinentes a la institución.
2. Realizar las labores de planificación institucional sobre el tema, articulando las acciones anteriormente citadas con un proceso administrativo ampliado, de planificación, seguimiento y evaluación técnica de los procesos antes citados.
3. Coordinar con el Encargado del Programa de Recreación las diversas acciones de divulgación, mercadeo y relaciones públicas de los proceso de recreación a su cargo.

**SALARIO BASE:**            ¢434.850.00 + aumento I Semestre 2013

**OTROS PLUES:**            Aumento anual por antigüedad de un 2% sobre salario base  
Asociación Solidarista

Los currículum y la información de respaldo se recibirá personalmente durante los días lunes 11 y martes 12 de febrero del 2013, en las oficinas Administrativas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, ubicado al detrás del Gimnasio Multiuso del Polideportivo de Belén, en San Antonio de Belén. Teléfonos 2293-4638.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad instruir a la Administración a dar seguimiento y mantener informada a esta Junta Directiva.

**CAPITULO V**

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

**ARTÍCULO 9.** Se recibe oficio UC-ADS/006-2013, con fecha 24 de enero del 2013, por parte de Horacio Alvarado Bogantes, Alcalde Municipal y de la señora Lillyana Ramírez Vargas, Coordinadora Unidad de Cultura, Municipalidad de Belén, el mismo dice textualmente: Cordial Saludo y éxitos para este año 2013.

La unidad de Cultura de la Municipalidad de Belén le brinda el más sincero agradecimiento por su colaboración en el Desfile Navidad en Belén. Del pasado 23 de Diciembre del 2012.

Una vez más se logro el objetivo de brindarle a la familia belemita la oportunidad de disfrutar de una actividad llena de alegría, luces y diversión. Donde las bandas, carrozas y pasacalles formaron parte de todo un espectáculo, que se ha convertido en una hermosa tradición en nuestro cantón y la cual no hubiese sido toda una realidad sin su participación.

Esperamos contar nuevamente con su apoyo y colaboración en la edición 2013 de este proyecto y en muchas otras actividades que se desarrollan en el cantón.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad dar por recibido y archivar.

**CAPITULO VI**

**CORRESPONDENCIA ENVIADA**

**ARTICULO 10.** Se recibe copia del oficio AA-024-2013, AA-036-2013, AA-041-2013 y AA-042-2013 referente a la notificaciones enviadas por esta Junta Directiva al Concejo Municipal para su debido análisis.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°04-2013**  
**SÁBADO 02 DE FEBRERO DEL 2013**

---

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad Instruir a la Administración a presentar a esta Junta Directiva a más tardar el 15 de mayo del 2013 el Proyecto del Plan Anual Operativo del CCDYRB para el año 2014 para su debido conocimiento y aprobación.

**CAPITULO VII**  
**VARIOS**

**ARTICULO 11.** El señor Juan Manuel González Zamora informa sobre un trabajo que se ha estado realizando con los funcionarios en el CCDYRB coordinado por el señor Mario Carmona Ramírez en calidad de consultor y él cual pretende dotar al Comité de instrumentos nuevos para la búsqueda de recursos en las diferentes empresas del Cantón. Se esta trabajando en el diseño de un plan de inversiones del CCDYRB en el tema de infraestructura y adquisición de nuevas propiedades para áreas deportivas y recreativas. Dicho trabajo pretende actualizar y promover a un Comité de Deportes mas proactivo y mas adecuado a la realidad cantonal.

El señor Manuel González Murillo cree importante aprovechar este esfuerzo que se realiza y tratar de pegarla con una norma o sistema tipo "Cinco S" para así pasar de la parte filosófica a la parte practica y así dar mas solides al proyecto.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad instruir a la Administración a dar seguimiento y mantener informada a esta Junta Directiva.

**ARTICULO 12.** La señora Lucrecia González Zumbado solicita que una vez estudiado el estudio realizado por el señor Juan Carlos Córdoba Jiménez y del cual adjunto copia a esta acta referente a un estudio sobre temas de obesidad en Costa Rica Propone, realizar una reunión con la Señora Grettel Balmaceda funcionaria del Ministerio de Salud en Belén y coordinar con ella las visitas a las diferentes escuelas publicas del Cantón.

**ANALISIS ULTIMOS INFORMES SOBRE OBESIDAD EN EL PAIS, SOLUCIÓN PAIS,**  
**APORTE COMITÉ DE DEPORTES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

**REALIDAD NACIONAL:**

En el último trimestre del año pasado se dieron una serie de reportajes que comentaban algunos aspectos sobre la realidad nacional en el tema de la Obesidad y sus efectos los cuales resumo a continuación:

La obesidad trae consigo efectos como depresión, diabetes e hipertensión.

Estas enfermedades le representaron al estado un gasto en citas y hospitalizaciones de ¢ 65.000 millones a la CCSS en personas mayores de 20 años.

Para tener una idea muy clara el presupuesto del Comité de deportes de Belén para el año 2012 fue un 0.48 % de este monto.

El 50.9 % de la población del país no hace actividad física.

Entre el 35 % y el 40 % de los estudiantes de escuela no reciben educación física.

Por otra parte, la obesidad se ha convertido en un problema de salud pública y constituye un gasto en salud al menos 25% mayor al de una persona con un peso normal. En Costa Rica, la Encuesta Nacional de Nutrición 2008-2009, mostró una prevalencia de 21,4 % de sobrepeso y obesidad en niños (as) entre 5 y 12 años de edad, en adolescentes entre 13 y 19 años un 20,8 %. . En mujeres de 20 a 44 años un 33,2% de sobrepeso y un 26,5 % de obesidad, en mujeres

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°04-2013**  
**SÁBADO 02 DE FEBRERO DEL 2013**

de 45 a 64 años el sobrepeso fue de 38,5% y la obesidad de 38,8 % y en los hombres de 20 a 64 años se demostró un sobrepeso de 43,5 % y un 18,9 % de obesidad (*Encuesta Nacional de Nutrición 2008-2009*).

**SOLUCIONES DEL ESTADO: (PARA SALIR DEL PASO)**

El gobierno según esta problemática tiene dentro de sus soluciones se encuentran las siguientes alternativas:

Mencionan el programa de ciudadano de Oro de la CCSS.

El MEP implementó un nuevo programa de educación física los cuales están vinculados a la promoción de estilos de vida saludables sin embargo aceptan que hay resistencia a los cambios por parte de los docentes y no se da educación física en todo el país.

Plan Nacional de Actividad Física 2011-2021: Documento elaborado por una serie de actores de diversas instancias gubernamentales y en donde solo hubo un representante de un comité cantonal de deportes.

El documento muestra y acota las ya conocidas necesidades de la población por hacer actividad física a, indica la importancia de hacerlo y establece cuales serian los tiempos ideales de que cada persona de acuerdo a su grupo de edad realice diaria o semanalmente en sus distintos ámbitos, laboral, comunal, recreacional, estudiantil, etc.

Pero el tema llega hasta ahí, no le indican a las personas el cómo, cuando, donde; no compromete a ninguna institución a implementar dicho programa o cómo y cuando se estará dando como solución la implementación de este plan.

**REALIDAD CCDR BELÉN**

**QUE SE ESTA HACIENDO PARA CONTRARRESTAR EL PROBLEMA Y COMPARACION PAIS**

INDICADOR	PAIS	BELEN	OBSERVACIONES
POBLACIÓN	4.301.712	23.812	
POBLACION ACTIVA (49.10 %)	2.112.141	11.692	
POBLACION QUE SE IMPACTA SEMANALMENTE	-----	1.464 (12.50 %)	En este rubro se toman en cuenta los usuarios y usuarias del proceso de recreación , además de los usuarios y usuarias de Iniciación deportiva , deporte federados y deporte para todos
POBLACION ESTIMADA QUE HACE ACTIVIDAD FISICA, DEPORTE O RECREACIÓN	-----	4.790 (40.96 %)	Estimación de personas que hacen deporte, actividad física o recreación en centros deportivos, asociaciones deportivas o de manera independiente e informal
TOTAL DE POBLACION QUE PRACTICA DEPORTE ,ACTIVIDAD FÍSCA O RECREATIVA DE MANERA ORGANIZADA O INDEPENDIENTE	-----	6.254 (53.48 %)	
POBLACION ESTUDIANTIL	1.542.000	5.498	
POBLACION QUE RECIBE EDUCACION FISICA	925.200 (60%)	3.879 (70.55%)	En este último dato se cuentan las tres escuelas públicas, el Liceo , los CEN, el centro Infantil y los estudiantes que reciben el proceso de iniciación deportiva, <b>no</b> se incluyen a los estudiantes de centros educativos privados

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°04-2013**  
**SÁBADO 02 DE FEBRERO DEL 2013**

---

**ALGUNAS RECOMENDACIONES:**

Como se nota en el cuadro anterior nuestra institución tiene un amplio alcance en la población lo cual colabora en contrarrestar esta patología de la obesidad.

Evidentemente no nos podemos quedar ahí y debemos ser mas estratégicos para llegar aun mas personas

Hay que desarrollar un plan de acción en conjunto con los EB AIS para que sepan de nuestros programas e instalaciones y remitan a la población a realizar actividad física.

Es necesario buscar los recursos necesarios para que a la par de nuestros procesos, podamos tener la posibilidad de tener de planta a dos profesionales uno en nutrición y en otro en psicología desarrollen en conjunto con entrenadores, instructores y monitores de nuestros procesos los programas para la práctica de actividad física , además de hábitos de alimentación saludable y disposición para un cambio de vida más sano.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad instruir a la Administración a solicitar una reunión con la Señora Grettel Balmaceda funcionaria del Ministerio de Salud en Belén y coordinar con ella las visitas a las diferentes escuelas publicas del Cantón.

**CAPITULO VIII**  
**INFORME DIRECTIVOS.**  
**NO HAY.**

**CAPITULO IX**  
**MOCIONES**  
**NO HAY.**

**SE CIERRA LA SESION A LAS 10:15 a.m.**

**JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA**  
**PRESIDENTA JD. CCDYRB**

**EDWIN ANTONIO SOLANO VARGAS**  
**ASISTENTE ADMINISTRATIVO CCDRB**

----ULTIMA LINEA----